Naciones Unidas S/PV.3591



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo año

Provisional

3591[a] sesión

Jueves 9 de noviembre de 1995, a las 17.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Qin Huasun
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en la ex Yugoslavia

95-86597 (S)

Se abre la sesión a las 18.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex Yugoslavia

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y Croacia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Misić (Bosnia y Herzegovina) y Drobnjak (Croacia), toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): He recibido una solicitud de fecha 9 de noviembre de 1995 del Sr. Jovanovic. Propongo que, con el consentimiento del Consejo, se lo invite a ocupar un asiento a un lado del Salón del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jovanovic ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1995/940, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido presentado por Alemania, la Argentina, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Checa.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1995/910, que contiene el texto de una carta de fecha 31 de octubre de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): El 30 de octubre, la delegación de Alemania tomó la iniciativa en el Consejo de Seguridad de hacer otro intento enérgico por averiguar el destino y el paradero de los hombres bosnios que habían desaparecido de Srebrenica, Zepa y la zona de Banja Luka. Nos complace que esta iniciativa haya conducido, gracias a los esfuerzos y al apoyo brindados por los Estados Unidos de América, al proyecto de resolución sobre las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la ex Yugoslavia que el Consejo tiene ante sí.

Estamos alarmados y profundamente preocupados por el número cada vez mayor de relatos de testigos presenciales e informes de periódicos en el sentido de que grandes cantidades de hombres que habían desaparecido de Srebrenica y Zepa y también de la zona de Banja Luka probablemente hayan sido asesinados en ejecuciones sumarias o trasladados por los serbios de Bosnia a un destino desconocido.

En particular, nos preocupa profundamente que meses después de la caída de Srebrenica y Zepa aún no se hayan hecho progresos significativos en la búsqueda de las personas desaparecidas, a pesar del hecho de que el Consejo de Seguridad haya tratado esta cuestión repetidamente y haya aprobado tres decisiones oficiales. Nos consterna que aparentemente se siguen realizando violaciones en masa del derecho internacional humanitario en la zona de Banja Luka.

Tenemos que insistir en que se otorgue un acceso inmediato a todos los detenidos de Srebrenica, Zepa y toda

la zona de Banja Luka, especialmente al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Exigimos que se garantice la seguridad y el bienestar de todas las personas detenidas por los serbios de Bosnia o en el territorio de la ex República de Yugoslavia y que se libere de inmediato a los bosnios civiles que han sido tomados prisioneros.

El proyecto de resolución también trata de la situación de los derechos humanos en Croacia, y con razón. Pero no quiero que se me interprete mal: si bien nos preocupa profundamente la situación en Croacia, somos plenamente conscientes de las distintas dimensiones cualitativas y cuantitativas de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones de los derechos humanos cometidas por los serbios de Bosnia en Srebrenica, Zepa y en toda la zona de Banja Luka. También observamos que la parte croata ha concedido constante acceso a la región de Krajina a los observadores de derechos humanos, mientras que los serbios de Bosnia sistemáticamente han bloqueado todo acceso a los lugares serbios de Bosnia de que se trata. Esta actitud incluso llevó, el 31 de octubre, a una solicitud oficial del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia al Consejo de Seguridad de que considerara medidas adicionales en contra de los serbios de Bosnia con el objeto de lograr la cooperación de éstos con el Tribunal.

La probable ejecución sumaria de miles de hombres bosnios por los serbios de Bosnia constituye un crimen de guerra sin paralelo en la ex Yugoslavia. ¿O es que hay alguna parte objetiva que afirme que también miles de hombres serbios de Croacia en edad militar han sido separados de sus familias y ejecutados sumariamente, tal como evidentemente perpetró la parte serbia de Bosnia? La respuesta es no. Por lo tanto, advertimos que no se debe tratar de equiparar los crímenes de guerra cometidos por los serbios de Bosnia con las violaciones de los derechos humanos que han ocurrido en Croacia.

Con respecto a Croacia, estamos preocupados profundamente por los informes constantes de misiones de vigilancia de los derechos humanos respecto de asesinatos y maltratos de civiles, en su mayoría ancianos, así como incendios deliberados y saqueos en la zona de Krajina. Esos informes contradicen las promesas croatas de que el Gobierno croata haría todo lo que estuviera en sus manos por que terminaran estas acciones, lo que, por lo tanto, tiene un impacto general negativo en el regreso de los refugiados serbios a sus hogares. En consecuencia, exhortamos una vez más al Gobierno de Croacia a que garantice el cumplimiento de sus propios compromisos.

Alemania apoya plenamente los esfuerzos en curso del CICR y de los representantes de las Naciones Unidas por conseguir acceso a los detenidos en cuestión y obtener información acerca de lo que sucedió con las personas desaparecidas. Seguimos orando por que todavía estén con vida. No podemos permitir que estos acontecimientos queden en el olvido en el contexto de un arreglo de paz para la ex Yugoslavia. Por ello, Alemania pide a todos los Estados, en particular a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y a todas las partes en el conflicto, a que cooperen plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, de La Haya.

Alemania ha afirmado incesantemente que el Consejo de Seguridad tiene que mantenerse al tanto de esta cuestión. Sentimos que hay una necesidad urgente de que el Consejo de Seguridad reaccione a los fuertes indicios de crímenes de guerra e impida nuevas violaciones de los derechos humanos en la región. Por consiguiente, celebramos que el proyecto de resolución atienda nuestra propuesta pidiendo que el Secretario General presente un informe por escrito sobre la base de toda la información de que dispongan las Naciones Unidas acerca de violaciones recientes del derecho internacional humanitario en Srebrenica, Zepa y toda la zona de Banja Luka. Necesitamos urgentemente ese informe como una base sólida de información para tomar medidas.

Mi delegación votará a favor de la aprobación del proyecto de resolución.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre. Puede usted contar con el apoyo de la delegación de Nigeria.

La situación humanitaria en la ex Yugoslavia, especialmente la difícil situación de inocentes civiles en zonas de conflicto en Bosnia y Herzegovina y últimamente en Croacia, sigue siendo motivo de grave preocupación para la comunidad internacional, y con razón. Por lo que hemos leído y visto y por lo que se nos ha dicho, se han cometido las peores atrocidades contra civiles inocentes e inermes en este teatro de la guerra, que constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario.

Por esta razón, el Consejo de Seguridad decidió establecer el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Lamentablemente, ese Tribunal ha tenido dificultades de funcionamiento. Es comprensible, habida

cuenta de que es el primer tribunal de este tipo establecido por las Naciones Unidas. Sin embargo, observamos que el Tribunal ya ha emitido su primera acusación y pedimos a las partes interesadas, así como a los Estados de la región, que den la cooperación necesaria al Tribunal para que pueda cumplir plenamente con sus responsabilidades.

En cuanto al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, es de lamentar que las autoridades serbias de Bosnia así como el Gobierno de Croacia no hayan escuchado los llamamientos que les hemos hecho, a través de varias resoluciones y declaraciones presidenciales, para que cumplan estrictamente sus disposiciones y respeten los derechos de las personas en las zonas bajo su control, independientemente de su afiliación étnica, cultural o religiosa. A este respecto, los acontecimientos en Zepa y Srebrenica, y recientemente en Banja Luka y Sanski Most, representan sólo los últimos de una serie de actos condenables cometidos por los serbios de Bosnia.

En cuanto a las autoridades croatas, su tratamiento de los serbios que viven en Croacia, especialmente en los antiguos sectores norte, oeste y sur, va en contra de sus reiteradas afirmaciones de que creen en una sociedad multirreligiosa y multiétnica. Hasta ahora, no existen condiciones que demuestren al mundo exterior o convenzan a la minoría serbia de que sus derechos han de ser protegidos por los dirigentes de Zagreb. Algunas de las leyes que se han promulgado no facilitan el retorno voluntario de los numerosos refugiados serbios que han huido o a quienes se ha obligado a abandonar sus hogares.

Con estos antecedentes, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es un recordatorio necesario a todas las partes en el conflicto de la ex Yugoslavia de sus obligaciones de cooperar con las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la investigación y determinación de las denuncias de violaciones graves del derecho internacional humanitario. También es conveniente reafirmar las obligaciones de todos los Estados, en particular los de la región de la ex Yugoslavia, de acatar plenamente las disposiciones de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, cooperando totalmente con el Tribunal Internacional.

Como observación general, quiero señalar que mi delegación rechaza todo intento de establecer un equilibrio o comparar las atrocidades de una parte con las de la otra. Todos los actos de violación del derecho internacional humanitario son condenables y deben juzgarse individualmente. Ningún acto de violencia de una parte justifica un acto similar cometido por la otra parte. Además, las pasiones de la guerra, el miedo a la derrota o la pérdida de territorio no pueden justificar la violación de los derechos y libertades básicas de los no combatientes.

Por último, quiero exhortar a todas las partes a que den una oportunidad a la paz y refuercen el éxito de las conversaciones de paz en marcha absteniéndose de todo acto que pueda desestabilizar la frágil tregua sobre el terreno.

Por todo lo anterior, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Nigeria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente: Ante todo, permítame expresarle nuestra sincera felicitación por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que su talento y rica experiencia en los asuntos exteriores le permitirán guiar la labor del Consejo durante este mes con todo éxito.

También quiero dar las gracias a su predecesor, el Embajador Gambari, de Nigeria, por dirigir tan atinadamente los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Recientemente han ocurrido cambios nuevos y positivos en Bosnia y Herzegovina. Las partes en el conflicto han iniciado una cesación del fuego y están celebrando conversaciones de paz en Ohio. Acogemos con beneplácito estos acontecimientos. La paz nos beneficia a todos y nadie se beneficia con la guerra. Creemos que las partes interesadas deben aprovechar plenamente esta oportunidad para encontrar una solución adecuada y aceptable para todos a través de negociaciones serias. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe intensificar aún más sus esfuerzos políticos y diplomáticos para facilitar un arreglo político general de la cuestión de Bosnia y Herzegovina.

A la delegación china siempre le han preocupado las violaciones del derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia. Instamos a las partes en el conflicto a poner fin de inmediato a todas las hostilidades y todos los actos que violen el derecho internacional humanitario, a cooperar con los organismos humanitarios internacionales y a luchar por crear un clima propicio al fomento del progreso en las conversaciones de paz sobre Bosnia y Herzegovina.

El principal propósito del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es pedir el pronto arreglo de las cuestiones relativas a personas detenidas o desaparecidas en esa región. Por tanto, la delegación de China votará a favor de dicho proyecto de resolución.

Sin embargo, quiero señalar que cada órgano de las Naciones Unidas debe cumplir su propio mandato, tal como se establece en la Carta. Cada uno de ellos tiene sus responsabilidades y funciones y deben actuar en consecuencia. En principio, el Consejo de Seguridad no debe tratar cuestiones de derechos humanos. Además, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia tiene sus propias disposiciones para el enjuiciamiento de las personas responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad debe abstenerse de inmiscuirse en la labor del Tribunal Internacional. Por ello, tenemos reservas respecto a las partes pertinentes del proyecto de resolución y pedimos que consten en acta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sir John Weston (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Al igual que otros, quiero comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia este mes, y quiero felicitar, asimismo, al Embajador Gambari, por conducto de la delegación de Nigeria, por la excelente forma en que dirigió nuestros asuntos el mes pasado.

Este proyecto de resolución, que mi delegación ha patrocinado, subraya la importancia que el Consejo de Seguridad sigue atribuyendo al máximo respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia. El proyecto de resolución deja muy en claro que no hay en esto excepciones para ninguna de las partes, ni en ninguna circunstancia. Todas las partes involucradas deben acatar plenamente sus obligaciones. Dicho esto, sin embargo, es justo que el Consejo aborde en particular tres acontecimientos recientes y profundamente inquietantes: la desaparición de un gran número de civiles tras la caída de Srebrenica y Zepa a manos las fuerzas serbias de Bosnia; la brutal campaña de “depuración étnica” en la región de Banja Luka, y las violaciones sistemáticas de los derechos de los serbios de Croacia en las Krajinas.

La reafirmación por el Consejo de Seguridad de la inaceptabilidad de tales actos se produce en momentos en que las partes participan activamente en negociaciones para llegar a un arreglo político que ponga fin a los disturbios de los últimos tres años. Este proyecto de resolución constituye, por tanto, un oportuno recordatorio a esas partes de que no pueden pretender hablar de paz al mismo tiempo que fomentan o condonan activamente actividades tales como el asesinato o la “depuración étnica”. No pueden esperar que la comunidad internacional sencillamente pase por alto hechos como estos, ni pueden esperar gozar del apoyo o el respeto de la comunidad internacional a menos que estén dispuestas a demostrar —con hechos y no con palabras— su genuino compromiso de mantener el respeto de la ley en todos sus territorios.

Hace más de dos años este Consejo decidió establecer un Tribunal Internacional. El Gobierno británico es plenamente consciente de sus responsabilidades de seguir dando apoyo a la labor del Tribunal, tanto en cuanto a asistencia financiera como proporcionando al Tribunal toda la información pertinente disponible. Recordamos a las partes su obligación de cooperar plenamente con la labor del Tribunal. En particular pedimos a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que facilite el establecimiento de una oficina del Tribunal en ese país, sin demora, y pedimos a los serbios de Bosnia que cumplan con las órdenes y decisiones de la Sala de Primera Instancia del Tribunal.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame, primero, felicitarlo por haber asumido la Presidencia por este mes, y desearle el mayor de los éxitos. También rendimos homenaje al Embajador Gambari por la labor bien realizada.

Tres meses después de la caída de Srebrenica, se desconoce el destino de miles de hombres y jóvenes en edad de hacer el servicio militar, porque los serbios de Bosnia han negado a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a otros organismos humanitarios internacionales el acceso a la ciudad. Si los serbios no tienen nada que ocultar, nos preguntamos por qué no quieren dar acceso a las personas desplazadas de Srebrenica. Su conducta parecería confirmar nuestros peores temores, a saber, que pueden haberse perpetrado atrocidades horrendas en contra de los indefensos e inermes habitantes de Srebrenica cuando su ciudad fue tomada por la parte serbia de Bosnia. No cesan los informes de que los cautivos fueron asesinados a sangre fría. Si esos informes pudieran confirmarse categóricamente, los actos de la parte serbia de Bosnia constituirían las violaciones más burdas y flagrantes

del derecho internacional humanitario y de las normas aceptadas de la moral internacional.

La Secretaría informó recientemente al Consejo de Seguridad de atrocidades semejantes cometidas por los serbios en las regiones de Banja Luka y Sanski Most. Según se informa, se reunió a los hombres en edad de hacer el servicio militar, y algunos de ellos fueron ejecutados en forma sumaria. También hay informes que corroboran y confirman que 120 civiles fueron asesinados por los serbios antes de la caída de Sanski Most. Además, hay pruebas de que algunos de los detenidos fueron maltratados y/o utilizados en trabajos forzados degradantes.

Botswana quiere expresar su profunda inquietud por estos incidentes de violaciones de los derechos humanos e insiste en que los serbios cumplan con las resoluciones del Consejo y cooperen plenamente con el CICR y otras organizaciones humanitarias internacionales en este asunto tan importante.

Con estos antecedentes, Botswana votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Sin embargo, lo hacemos sin ilusiones de que su aprobación vaya a tener un efecto importante en la conducta de aquellos a quienes está dirigido. Asimismo, si bien es casi imposible trazar una línea entre el aspecto político y el relativo a los derechos humanos de la guerra en Bosnia, es importante que el Consejo de Seguridad evite la posibilidad de infringir la responsabilidad de los órganos competentes de las Naciones Unidas, en especial el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Ello podría perjudicar el prestigio y la credibilidad que el Consejo pueda aún tener en lo que concierne la cuestión de la ex Yugoslavia.

Es importante que evitemos la tentación de politizar los derechos humanos. Todos sabemos que la situación de derechos humanos en la ex Yugoslavia ha sido sumamente desastrosa, para decir lo menos, y también sabemos que los serbios han sido los peores en ese sentido, pero ninguna de las partes en esa guerra insensata tiene la conciencia limpia ni es un ángel. Botswana cree que todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en la República de Bosnia y Herzegovina deben ser investigadas y que los que resulten responsables deben ser sometidos a la justicia. De modo similar, deberían investigarse, todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en el territorio de Croacia y deberían instruirse los cargos adecuados contra los sospechosos, independientemente de su origen.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Botswana las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Señor Presidente: permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Sabemos de su experiencia y de su elevada capacidad profesional. Por ello, no dudamos de que los trabajos del Consejo bajo su dirección serán todo un éxito. De más está decirle que mi delegación le brindará toda la colaboración que esté a nuestro alcance.

Asimismo, deseamos felicitar a su distinguido predecesor, el Embajador Gambari, y a toda la delegación de Nigeria por el excelente trabajo desarrollado al frente del Consejo de Seguridad durante el pasado mes de octubre.

A lo largo del conflicto en la antigua Yugoslavia, en particular en los territorios de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, han habido sistemáticas y masivas violaciones de los derechos humanos, así como graves violaciones del derecho internacional humanitario. La práctica de la "depuración étnica" ha sido la causa directa de esa situación. A través de los asesinatos en masa, el hostigamiento, la discriminación, las detenciones ilegales, la tortura, las violaciones, las ejecuciones sumarias, la reubicación de la población por la fuerza, los trabajos forzados, la deportación de civiles, la confiscación de propiedades y la destrucción de hogares, se ha venido practicando en el territorio bosnio y croata la sistemática eliminación de un grupo étnico por otro. Todos estos actos, merecedores de la condena y el repudio de la comunidad internacional, ya han sido descritos en varios informes de los órganos encargados de promover el respeto de los derechos humanos.

Muchas han sido las resoluciones aprobadas y las declaraciones presidenciales emitidas por este Consejo condenando en los términos más enérgicos posibles todas esas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. También en muchas oportunidades se les ha recordado a todas las partes su obligación de cumplir con los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados y la responsabilidad directa que tienen aquellas personas que cometen u ordenan la comisión de actos violatorios de dichos Convenios.

Hoy, muy a pesar de que nos encontramos cerca de lograr una solución pacífica del conflicto en la ex Yugoslavia, en particular en Bosnia y Herzegovina, la parte de los serbios de Bosnia persiste en continuar violando el

derecho humanitario a pesar de los reiterados llamamientos que le ha hecho este Consejo. Con consternación hemos recibido informes de violaciones graves de los derechos humanos en Srebrenica y en las zonas de Banja Luka y Sanski Most, las cuales mi delegación condena en forma enérgica. En igual sentido, nos preocupan las informaciones de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas por la situación que persiste en los sectores Norte, Sur y Oeste de la República de Croacia, sobre la cual ya se pronunció este Consejo en su resolución 1009 (1995) y en las declaraciones presidenciales de 7 de septiembre y 3 de octubre del corriente año al condenar las acciones del Gobierno croata contra el personal de las Naciones Unidas y demandarle el respeto de los derechos de la población serbia local, incluyendo su derecho a permanecer o regresar en condiciones seguras. El Gobierno croata está en la obligación de adoptar medidas para evitar las violaciones del derecho internacional humanitario en los sectores mencionados e investigar quiénes son los responsables para que puedan ser juzgados y condenados. Asimismo, debe levantar los ominosos e ilegales plazos que ha impuesto a los refugiados para su retorno a Croacia con objeto de reclamar sus bienes.

Mi delegación considera que es deplorable que las partes no hayan cumplido con su compromiso de permitir el acceso de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otros organismos humanitarios a las personas desplazadas y a las personas denunciadas como detenidas o desaparecidas en las regiones de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most. Este acceso es de importancia prioritaria para la determinación de los hechos denunciados. Igual importancia reviste que todas las partes en el conflicto de la ex Yugoslavia cooperen plenamente con el Tribunal Internacional establecido por este Consejo en 1993, el cual tiene a su cargo la investigación y el enjuiciamiento de todas aquellas personas responsables de violaciones del derecho humanitario cometidas desde 1991.

Por lo expresado anteriormente, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución objeto de discusión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Honduras las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame empezar felicitándolo por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y asegurándole que cuenta con la plena colaboración de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones. Estamos convencidos de que su sabiduría y sus conocidas cualidades de liderato garantizarán un importante progreso en nuestra labor. También felicito a su predecesor, el Sr. Ibrahim Gambari, de Nigeria, por la manera ejemplar en que ejerció la dirección del Consejo durante el mes de octubre, y aplaudo a su delegación por la buena labor realizada.

La situación de la República de Bosnia y Herzegovina y de la República de Croacia está entrando en una fase crucial. Las conversaciones que están teniendo lugar en Dayton, Ohio, ofrecen cierta esperanza de que se avance en el esfuerzo por alcanzar una solución política amplia del conflicto. El equilibrado enfoque del proyecto de resolución que examinamos hoy refleja la sensibilidad del Consejo a esta realidad y al mismo tiempo mantiene firmemente la posición de principio que ha adoptado el Consejo respecto de las violaciones del derecho internacional humanitario en el territorio de la ex Yugoslavia.

La delegación indonesia comparte la profunda preocupación expresada en el proyecto de resolución en lo que concierne a la continua violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina y en la República de Croacia, así como a las posibles consecuencias para el proceso de paz si no se hace frente rápidamente a esta terrible y trágica situación. El proyecto de resolución aspira a adoptar un punto de vista amplio respecto de la crisis, que aborde las obligaciones y responsabilidades mutuas de todas las partes beligerantes. Reitera las demandas y llamamientos realizados por el Consejo en resoluciones anteriores, al tiempo que tiene en cuenta los acontecimientos más recientes.

Quisiéramos hacer especial referencia al hecho de que en el proyecto de resolución el Consejo reitera su exigencia de que la parte de los serbios de Bosnia permita el acceso inmediato de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otros organismos internacionales a las personas desplazadas y a las personas detenidas o cuya desaparición se ha denunciado de Srebrenica, Zepa y las regiones de Banja Luka y Sanski Most. Tal acción se considera imperativa en vista de los continuos informes sobre matanzas y atrocidades masivas cometidas por los serbios de Bosnia en esas zonas.

Además, quisiéramos hacer hincapié en la exigencia de que todos los Estados cooperen plenamente con el Tribunal Internacional en el desempeño de su labor de investigación.

Para colaborar en este empeño, todas las partes deben abstenerse de destruir o alterar las pruebas.

Por lo tanto, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que estamos examinando. Estamos convencidos de que la aprobación de este proyecto de resolución será una clara señal para las partes involucradas respecto de la determinación del Consejo de poner fin inmediatamente a esta trágica crisis.

La perspectiva de que este conflicto inicie un nuevo invierno, lo cual sin duda acrecentará los sufrimientos del pueblo de esa región hasta un punto sin precedentes desde la segunda guerra mundial, debería constituir un sombrío y grave recordatorio de lo que está en juego. La realidad actual de la situación requiere nada menos que una respuesta coordinada y cooperativa del Consejo si se quiere aprovechar la actual oportunidad de lograr un acuerdo político. Por lo tanto, creemos que el apoyo a este proyecto de resolución es necesario para demostrar un sentido de coherencia, cooperación y resolución por parte del Consejo mientras prosiguen las negociaciones de paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo en nombre de la delegación de Rusia por su acceso a la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre y expresar nuestro convencimiento de que bajo su sabia dirección el Consejo de Seguridad llevará a cabo su labor con éxito y de forma eficaz. Nuestra delegación está dispuesta a colaborar plenamente para alcanzar tal fin. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Gambari y a toda la delegación de Nigeria por la habilidad con que dirigió el Consejo el mes pasado.

La delegación de Rusia, junto con otros miembros del Grupo de Contacto, es patrocinadora del proyecto de resolución sobre las violaciones de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia. El conflicto que desde hace varios años asola esa zona ha producido a pueblos que hasta entonces vivían en paz y en buena vecindad un sufrimiento sin parangón en la historia posterior a la guerra. Las guerras civiles en la ex Yugoslavia se han convertido en una verdadera tragedia humana y cuentan a centenares de miles de habitantes pacíficos entre sus víctimas, como consecuencia no sólo de hostilidades sino también de incontables casos de violaciones burdas y masivas de los derechos humanos.

Rusia apoya enérgicamente la condena por parte del proyecto de resolución de todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia, sin perjuicio de quién las haya cometido. Nos preocupan profundamente los informes sobre las violaciones del derecho humanitario internacional en Srebrenica y Zepa, así como el hecho de que todavía no se haya permitido el acceso de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otros organismos internacionales a las regiones donde se cree que han ocurrido esas violaciones.

La redacción del proyecto de resolución es severa pero justa en este sentido. Al propio tiempo, el proyecto de resolución indica claramente que el Consejo de Seguridad está convencido de que no se debe hacer un enfoque selectivo en cuanto a la protección de los derechos humanos en la ex Yugoslavia.

Las violaciones constantes y en gran escala de los derechos de la población serbia en los antiguos sectores oeste, norte y sur —incluyendo los incendios, el saqueo de hogares, las repatriaciones forzadas y el asesinato de civiles— provocan seria preocupación. Los habitantes serbios de Krajina deben tener derecho a retornar en condiciones de seguridad. Todo intento de introducir plazos para que recuperen sus propiedades es inaceptable. El proyecto de resolución contiene claras exigencias a este respecto.

Rusia apoya la exigencia a todos los Estados y a todas las partes de la ex Yugoslavia de que cooperen con el Tribunal Internacional y confirma nuevamente su posición respecto a la inadmisibilidad de que se utilicen las actividades del Tribunal para “demonizar” a cualquiera de las partes en el conflicto. La tarea del Tribunal es hallar la verdad y castigar en forma apropiada a las personas concretas cuya culpabilidad por crímenes contra la humanidad haya sido establecida, independientemente de su origen étnico o de su religión.

Seguimos también alarmados por el hecho de que cientos de miles de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares nativos como resultado de las últimas hostilidades en Croacia y en Bosnia. Ha surgido una crisis humanitaria sin precedentes, que requiere una reacción rápida y adecuada de la comunidad internacional.

La Federación de Rusia, por su parte, está incrementando sus esfuerzos para proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas, cuya situación

se está deteriorando aun más debido al comienzo de un invierno frío y nevoso. En cuanto a la República Federativa de Yugoslavia, no debemos olvidar que aún se encuentra vigente un régimen de sanciones, lo cual complica en forma sustancial esos esfuerzos humanitarios. Ha llegado la hora de debatir la cuestión del levantamiento de esas sanciones, especialmente a la luz del desarrollo exitoso del proceso de arreglo pacífico.

Rusia ha preparado una iniciativa apropiada y espera que será considerada en los próximos días. Ya no cabe esperar. Se requieren decisiones prontas y responsables.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

El Consejo procederá ahora a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1995/940).

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1019 (1995).

Concederé ahora la palabra a aquellos representantes que desean hablar después de la votación.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Dado que hago uso de la palabra por primera vez en una sesión oficial del Consejo de Seguridad bajo su capaz Presidencia, comenzaré comunicando a usted y a sus colaboradores las calurosas felicitaciones de la delegación de Italia y nuestros mejores votos de éxito durante su Presidencia. Por otra parte, doy las gracias a su predecesor, el Embajador Ibrahim Gambari, y a la delegación de Nigeria por la excelente labor que realizaron en la Presidencia del Consejo en el mes de octubre.

Italia acoge con satisfacción la aprobación por el Consejo de Seguridad de la presente resolución, que se ocupa del problema de las graves violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina y en los antiguos sectores norte, sur y oeste de Croacia. Mi país ha sostenido siempre que cualquier violación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia —cualesquiera sean sus autores— debe ser condenada enérgicamente y, de ser posible castigada. La resolución aprobada hoy por el Consejo, en cuya redacción participó Italia en el marco del Grupo de Contacto, lleva ese rumbo.

En ese contexto, creemos que hay que concentrarse sobre todo en el caso sumamente serio de las personas de Srebrenica, Zepa y, más recientemente, Sanski Most cuyo paradero se desconoce. Debo agregar que estamos muy agradecidos a nuestro colega alemán por haber planteado ese tema, con declaraciones sumamente elocuentes, en las consultas oficiosas.

En cuanto a la población masculina de Srebrenica y Zepa, hay que recordar que desde hace varios meses, y pese a los llamamientos repetidos del Consejo de Seguridad, las autoridades serbias de Bosnia han denegado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otros organismos internacionales humanitarios el acceso a los detenidos o desaparecidos, al igual que a los sitios considerados sospechosos. A la luz de las noticias proporcionadas por los medios de difusión internacionales, y especialmente de las indicaciones proporcionadas por la Misión Permanente de los Estados Unidos, sobre posibles asesinatos en masa en la zona de Srebrenica, que constituyen trágicas reminiscencias de episodios similares ocurridos durante la segunda guerra mundial, esta actitud es totalmente intolerable e inadmisible.

Otro tema que se trata en la resolución de hoy es la cooperación de las partes con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. A este respecto, recordamos que si bien representantes del Tribunal se encuentran ya presentes y trabajando en Zagreb y Sarajevo, el representante asignado a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) aún no ha recibido la necesaria autorización de las autoridades de Belgrado. Esta es una situación decepcionante que ha sido ilustrada por el Presidente del Tribunal, el Magistrado Antonio Cassese, quien visitó Nueva York esta semana en relación con el debate realizado en la Asamblea General sobre el informe del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. En consecuencia, esperamos que el Gobierno yugoslavo emita las autorizaciones antes mencionadas tan pronto como sea posible, confirmando así el espíritu constructivo de que ha hecho gala en el marco de los últimos acontecimientos en las negociaciones.

La resolución de hoy se ocupa también del problema de las violaciones de los derechos humanos en las zonas de Croacia que antes estaban protegidas por las Naciones Unidas. Noticias de varias fuentes, incluyendo la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la confianza en Croacia (ONURC) y los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, preocupan sin la menor duda, en la medida en que no ayudan a crear las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados a sus lugares de origen y para garantizar condiciones de vida estables y seguras a la población serbia en los territorios donde vivieron pacíficamente durante siglos.

Para concluir, señalo que la resolución de hoy debe considerarse en el marco general del proceso de paz, cuyos últimos acontecimientos, ocurridos en Dayton, mi delegación está siguiendo con grandes esperanzas. Estimamos, en realidad, que una solución política del conflicto en la ex Yugoslavia no puede, en manera alguna, ser independiente de una solución de los graves problemas humanitarios que han tenido lugar en los últimos años y que han horrorizado a la conciencia de toda la comunidad internacional.

Por ello Italia votó a favor de la resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Italia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Permítame que lo felicite muy sinceramente por haber asumido usted la Presidencia, y que le asegure que, en sus trabajos, cuenta con el apoyo de la delegación de Francia.

Asimismo, quiero transmitir mis felicitaciones al Embajador Gambari y a la delegación de Nigeria por la excelente manera en que se condujeron los debates del Consejo el mes pasado.

Ahora que por fin se ha iniciado el proceso de paz, conforme a los deseos y las opiniones del Consejo, el resurgimiento de la intolerancia, la violencia, y la "depuración étnica" al que asistimos en algunas partes del territorio de la ex Yugoslavia debe ser condenado enérgicamente. La ausencia de reacción de nuestra parte pondría en peligro el avance hacia la paz justa y duradera que es el objetivo común del Grupo de contacto encargado de las conversaciones de Dayton, de los miembros de nuestro Consejo y de toda la comunidad internacional.

Este es el sentido que Francia, que ha patrocinado el proyecto, da a la resolución que acabamos de aprobar. Se condenan todas las violencias, todas las violaciones, no sólo del derecho humanitario internacional sino también de los derechos humanos, en todo el territorio de la ex Yugoslavia, dondequiera que se produzcan y cualesquiera sean sus autores. Muchos de esos actos ya han sido objeto de numerosas tomas de posiciones y el hecho de que ahora no repitamos en detalle esas condenaciones no significa en absoluto que las olvidemos. Pero algunos hechos recientes requieren una mención muy especial, debido a su amplitud y a sus consecuencias posiblemente muy peligrosas.

Francia tomó la iniciativa de la resolución que condenó inmediatamente los actos cometidos por los serbios de Bosnia cuando cayeron los enclaves de Zepa y Srebrenica. La continuación de esos crímenes, y su extensión a las poblaciones no serbias de Bosnia occidental, requería a la vez una condena severa y precisa. Esto es precisamente lo que se acaba de hacer. Al recordar también, en esta ocasión, la importancia y el papel del Tribunal Penal Internacional y la necesidad de que se le permita realizar plenamente su trabajo, la resolución refleja fielmente la posición constante de mi país.

Cuando hay hechos censurables cometidos por otros autores, aunque no sean de la misma magnitud, también hay que denunciarlos. Por lo tanto, se ha juzgado necesario recordar las exigencias del Consejo dirigidas a las autoridades croatas con respecto a la seguridad y al derecho al retorno de las poblaciones de origen serbio que fueron expulsadas por la guerra de los antiguos sectores oeste, norte y sur de la República de Croacia. Esos dramas no nos hacen olvidar los ya vividos desde hace muchos años por la población no serbia expulsada de la Eslavonia oriental. Por ello, apoyamos sin reservas el proceso de negociaciones pacíficas que está en marcha en Croacia. En lo que sea posible, todas las poblaciones, sin distinción de origen, deben tener derecho a volver a sus hogares.

Finalmente, tenemos la obligación de rendir homenaje a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y apoyar su acción, así como a todo el resto del personal de la Organización. Su papel es decisivo sobre el terreno, como en materia humanitaria y en todo el territorio de la ex Yugoslavia y, en particular, en la República de Bosnia y Herzegovina. Todos los Miembros de las Naciones Unidas que participan en estos esfuerzos serán sensibles a esta señal de reconocimiento que da la resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación le expresa sus felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia de nuestro Consejo, y también felicita muy calurosamente a su predecesor, el Profesor Ibrahim Gambari, por haber logrado que se realizara toda nuestra labor del mes pasado, a pesar de las celebraciones del aniversario de las Naciones Unidas.

Aunque patrocinamos esta resolución, mi delegación está totalmente exasperada por el hecho de que necesitemos la resolución 1019 (1995). Cabía esperar que, después de tres o cuatro años de apelar, advertir, castigar, criticar, hacer el vacío y condenar constantemente, a los que participan en la "depuración étnica" —en realidad, después de la formación de un Tribunal Internacional para que se ocupe de estos crímenes, el primero de su clase desde el Tribunal de Nüremberg, hace 50 años— nadie pudiera hacer oídos sordos. Y sin embargo, asombrosamente, parece que una epidemia de sordera ha afectado a grupos enteros de personas, aun de personas importantes, en Croacia y en particular en la parte de Bosnia controlada por los serbios. Esta sordera les ha impedido comprender que la "depuración étnica", las violaciones del derecho humanitario y las violaciones generalizadas de los derechos humanos no son instrumentos de guerra, y mucho menos de la política en los países del mundo civilizado de hoy. Esas personas, incluso importantes, se pasan del límite del comportamiento civilizado.

Hemos escuchado, incluso aquí, en las Naciones Unidas, el argumento de que la reciente matanza de musulmanes y croatas inocentes, cometida por los serbios en Banja Luka y Sanski Most fue causada, o quizás provocada, por los avances del Gobierno croata y bosnio en la cercana línea del frente. Debemos declarar decididamente que los esfuerzos por establecer este tipo de vínculo, este tipo de causalidad, este tipo de *quid pro quo* son repugnantes y absolutamente inaceptables. Independientemente de lo que pensemos sobre el movimiento en el frente de batalla, sobre las violaciones de la cesación del fuego, sobre que una parte prevalezca sobre la otra en el combate, todos tenemos que reconocer una cosa: hay una diferencia fundamental entre la lucha de hombres armados, hombres con uniforme militar, en el campo de Marte, por una parte, y, por otra, las expulsiones unilaterales, las violaciones y la carnicería de civiles inermes, aislados en sus casas, indefensos y por lo tanto espantados por la brutalidad desatada de sus torturadores, ya se trate de fuerzas con uniforme oficial, unidades paralimitares con máscaras negras o bandas de voluntarios. Es una confusión inadmisible interpretar que una cosa es igual a la otra; es una tergiversación inadmisible interpretar que una es causa de la otra; es un cinismo inadmisible interpretar que una justifica la otra.

Aplaudimos los esfuerzos por obtener información sobre los gritos de las víctimas. Nos han impresionado especialmente las informaciones de *The New York Times* y las del Sr. David Rohde, del *Christian Science Monitor*. Sus informes son tanto más importantes cuanto que los medios de nuestras propias Naciones Unidas frecuentemente no alcanzan a llegar tan profundo ni tan lejos como los de esos periodistas. Nos alegran las indicaciones de que los Estados Unidos, cuyos medios nacionales han sido muy útiles para señalar a nuestra atención las manifestaciones de las tragedias, se proponen compartir con el Tribunal Internacional la información pertinente que poseen. Apoyamos plenamente la solicitud de que el Secretario General presente un informe escrito sobre la cuestión que consideramos, basado —lo recalco— en toda la información disponible.

La "depuración étnica" es censurable con independencia de quien la realice y de los métodos que se utilicen. Teniendo esto en cuenta, nos preocupa la "depuración étnica" no sólo en Bosnia y Herzegovina sino también en Croacia. Además, aunque en Croacia las matanzas hayan sido inferiores en número, aunque no hayan sido organizadas, e incluso aunque en Croacia parece haberse hecho un esfuerzo firme para someter a la justicia a los perpetradores, todo ello es indiferente para la víctima. Al anciano al que se le corta el cuello no le importa especialmente si es uno entre miles o simplemente entre centenares; no le importa si se autorizó o no el uso de la navaja. Estamos del lado de las víctimas.

Las atrocidades más horribles de que nos estamos ocupando aquí probablemente sean las de Srebrenica. Melos fue destruido en el año 416 A.C. durante la guerra del Peloponeso, y Cartago en el año 146 A.C., en la tercera guerra púnica. Se asesinó a los hombres de esas ciudades, y esa parece ser también la suerte de los miles de hombres de Srebrenica. La diferencia principal entre Srebrenica y esas dos ciudades de la antigüedad, cuya destrucción marcó a toda la historia posterior del mundo, fue que las mujeres y niños de Srebrenica no fueron efectivamente vendidos como esclavos.

Hace alrededor de 18 meses debatíamos en este Salón el bombardeo de Gorazde. Entonces dije que quizás para su

cincuentenario las Naciones Unidas podrían recibir un regalo del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, quizás una obra de arte llamada, por ejemplo, *La caída de Gorazde*. Sugerí que se podría exponer fuera del Salón, cerca del tapiz del *Guernica* de Picasso. Parece que cometí un pequeño error: sería más acertado que el supuesto regalo se llamara *La caída de Srebrenica*.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Checa las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cárdenas (Argentina): Señor Presidente: Primero permítame, de acuerdo a lo que es costumbre, darle la bienvenida a la Presidencia del Consejo y agradecer el trabajo realizado por la misión de Nigeria, encabezada por el Embajador Gambari, el mes pasado, trabajo que resultó excelente.

Esta, obviamente, no es la primera oportunidad en que el Consejo de Seguridad se reúne para ocuparse de violaciones al derecho humanitario y a los derechos humanos cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia. Sin embargo, sí es ésta una de las pocas veces en que debemos referirnos a esos condenables hechos en un contexto en que amanecen las condiciones para que los mismos dejen de ocurrir desde que están en marcha conversaciones con las partes que permitan abrigar esa esperanza.

El Gobierno argentino no puede sino condenar enérgicamente la increíble reticencia de las autoridades serbias de Bosnia en permitir el acceso de las entidades humanitarias a las personas y lugares que estas últimas estimen de interés para investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario cometidas en Zepa, Srebrenica y Banja Luka.

Estas violaciones, en la medida en que ellas suponen la comisión de actos aberrantes, difícilmente pueden ser realizadas por el consenso generalizado de la población. Son casi siempre actos cometidos por minorías enfermas que no respetan los límites mínimos que impone la convivencia civilizada, y es a esas minorías que la población serbia debe aislar rápidamente para poder compartir plenamente los principios que dan forma a la comunidad internacional.

Tal como han señalado varias delegaciones de este Consejo en oportunidades anteriores, la reticencia de las autoridades serbias de Bosnia a permitir la acción de las entidades humanitarias está creando por sí misma fuertes presunciones en su contra. Es esta reticencia de las autoridades serbias de Bosnia la que ha impedido que pueda determinarse fehacientemente la existencia y hasta la eventual autoría de esos hechos. El resultado de esta situación es que hoy la incertidumbre y el clima de sospecha que rodea a lo ocurrido en Zepa, Srebrenica y Banja Luka es uno de los elementos que tornan más complejas las conversaciones de paz.

Es bajo estos mismos parámetros, y con una preocupación igualmente intensa, que seguimos también los tristes acontecimientos ocurridos en los territorios de Croacia anteriormente ocupados por población serbia. Las diferencias que pudieran existir en las formas de forzar a las personas a abandonar la región que habitan no deben hacernos olvidar que el objetivo que se persigue en todas las prácticas con que nos toca enfrentarnos, por las que hemos trabajado en la resolución que votamos, parece ser siempre el mismo: la limpieza étnica.

También hemos expresado en oportunidades anteriores la incomodidad que, al igual que a otras delegaciones, nos provoca el tener que tratar en conjunto o en paquete las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por una y otra parte en un conflicto dado. Reiteramos en tal sentido que los valores tutelados en las normas de esta naturaleza hacen que éstas no deben ser idealmente objeto de análisis en paquete. La violación de estas reglas por una de las partes no autoriza ni disculpa remotamente la comisión de similares violaciones por otra de las partes.

Resulta evidente que las alegadas violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario en Bosnia y Croacia son de tal magnitud que no puede ignorarse ni silenciarse su proyección en la dimensión política, ni tampoco sus consecuencias en el plano de las responsabilidades jurídicas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gnehm (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me sumo a los colegas del Consejo al darle la bienvenida a la Presidencia y felicitarlo por haber asumido esas responsabilidades.

También quiero pedir a la delegación de Nigeria que tenga a bien transmitir en nuestro nombre al Embajador Gambari nuestro profundo agradecimiento por la eficaz dirección que proporcionó al Consejo durante su Presidencia.

Este es un momento de esperanza para la ex Yugoslavia. Los Presidentes de las tres Repúblicas de la región han iniciado conversaciones directas en Dayton, Ohio, bajo la presidencia del Subsecretario Holbrooke, el Viceministro de Relaciones Exteriores ruso Ivanov y el negociador de la Unión Europea, el Sr. Bildt. Felicitamos a las partes por este importante paso hacia la paz. Esperamos que estas conversaciones nos lleven a una paz auténtica que permita a todos los Estados de la región la oportunidad de concentrarse en dar una vida mejor a sus poblaciones.

También nos permite abrigar esperanzas el reciente intercambio de prisioneros entre la parte serbia de Bosnia y el Gobierno de Bosnia. Los Estados Unidos se enorgullecen de que los esfuerzos incansables del Subsecretario de Estado John Shattuck hayan ayudado a lograr este avance humanitario, pero queda mucho por hacer.

La resolución que tenemos hoy ante nosotros es una resolución que mi Gobierno lamenta que sea necesaria, pero que se enorgullece de patrocinar. Nos devuelve a la cruda realidad del conflicto en la ex Yugoslavia. En ella se reafirma por qué es tan necesario un tribunal internacional para someter a la justicia a los criminales que son responsables de cometer delitos de lesa humanidad.

Cuando este Consejo aprobó la resolución 1010 (1995) en agosto, inmediatamente después de la caída de las zonas seguras de Srebrenica y Zepa, la Embajadora Albright advirtió que ni conocíamos toda la historia ni ésta había terminado. En ese momento había motivos para creer que muchos bosnios inocentes habían sido golpeados, violados y asesinados. Ahora las pruebas demuestran que este fue el destino de miles que fueron expulsados de los enclaves por las fuerzas serbias de Bosnia.

Como se expresa claramente en la resolución que acabamos de aprobar, las pruebas existentes demuestran que las fuerzas de los serbios de Bosnia cometieron asesinatos en masa. Lo que sucedió en Srebrenica es un crimen de guerra de proporciones históricas. Nos recuerda a todos los acontecimientos producidos en Europa hace 50 años. No podemos permitir que estos crímenes queden impunes.

Los serbios de Bosnia deben permitir el acceso del Tribunal Internacional a los lugares y las personas que el Tribunal considere importantes para sus investigaciones. Con el propósito de que pueda hacer su propia evaluación, el Tribunal debe ver y escuchar las evidencias disponibles. Los serbios de Bosnia deben permitir a los organismos internacionales tener acceso a los refugiados desplazados de las regiones y garantizar su seguridad. Las autoridades de Belgrado también deben modificar su decisión anterior y permitir que el Tribunal establezca una oficina en Belgrado.

Esta resolución también se refiere con justicia a los incidentes producidos en Krajina después de la ofensiva croata de septiembre. Mi Gobierno cree firmemente que el Gobierno croata debe adoptar medidas para asegurar que se respeten los derechos de todos sus ciudadanos, ya sean croatas o serbios.

Mi Gobierno reconoce que son deplorables todas las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, también debemos reconocer las diferencias en las circunstancias y la magnitud de los crímenes. El asesinato de grandes cantidades de civiles por las fuerzas serbias de Bosnia no fue el producto de unas pocas personas que actuaban por su cuenta. El carácter sistemático y aparentemente planificado de las atrocidades es prueba de una política activa y asombrosamente brutal de los serbios de Bosnia.

A los muertos y a los desaparecidos en Bosnia les debemos todo lo que podamos hacer para asegurar que los culpables sean llevados ante la justicia. Debemos también demostrar a los que siguen vivos que el mundo se preocupa por lo que ocurrió en Srebrenica y que los criminales de guerra serán detenidos y castigados. Al revelar la verdad y demostrar que esos individuos serán detenidos para que respondan por sus actos, podremos restaurar la fe de la población de la ex Yugoslavia en la justicia y promover la causa de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Omán.

Han transcurrido más de dos meses desde que el Consejo de Seguridad recibió un informe del Secretario General con respecto a los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en las zonas seguras de Srebrenica y Zepa. El informe del Secretario General (S/1995/755), que fuera presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1010 (1995), de 10 de agosto de 1995, contiene información sobre algunos de los ataques más horrendos contra la vida humana y un recuento de las violaciones generalizadas de las normas y los valores humanos que van desde los asesinatos en masa hasta la violación, la deportación de civiles y la “depuración étnica”.

Esta es la información más reciente que ha recibido el Consejo de Seguridad sobre las atrocidades cometidas por los serbios de Bosnia. Si bien Omán cree que esta respuesta es más bien tardía, no obstante es mejor tarde que nunca. Apoyamos la resolución que acaba de aprobarse por varias razones, la más importante de las cuales es que reitera la exigencia del Consejo de que los serbios de Bosnia acaten plenamente las demandas formuladas por este órgano en ocasiones anteriores. Estas demandas abarcan desde la retirada inmediata de las zonas seguras de Srebrenica y Zepa, como se pidió en la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 25 de julio de 1995 (S/PRST/1995/34), y la abstención de toda medida que pudiera ser contraria al derecho internacional humanitario, hasta la cesación de su programa sistemático de "depuración étnica" con respecto a todos los otros grupos étnicos no serbios. Estamos sumamente preocupados por los informes sobre esas atrocidades, incluidos los del representante del Secretario General y organismos humanitarios. Hasta ahora, los serbios de Bosnia no han acatado las exigencias del Consejo de Seguridad y todavía se niegan a permitir el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos humanitarios a las regiones bajo su control donde presuntamente se han cometido tales atrocidades.

El Consejo de Seguridad y sus miembros se encuentran unidos hoy y exigen con una sola voz que esta parte y todas las otras involucradas, incluido el Gobierno de Croacia, acaten plena e inmediatamente las demandas del Consejo. Los miembros del Consejo de Seguridad están unidos contra la "depuración étnica" y todos los otros tipos de odio social y religioso, quienquiera sea el que los cometa en cualquier parte del territorio de la ex Yugoslavia. Creemos que aquellos que han cometido estas atrocidades tienen una responsabilidad personal por sus actos y, por consiguiente, deben ser sometidos a la justicia. Esa es la razón por la cual mi país apoya la labor del Tribunal Internacional en la ex Yugoslavia y en este sentido espera que todos los Estados, en especial aquellos en la región de la ex Yugoslavia, y todas las partes en el conflicto, en particular los serbios de Bosnia, cumplan plenamente con las obligaciones contenidas en el párrafo 4 de la resolución 827 (1993) y cooperen de buena fe con el Tribunal, incluso brindándole acceso a las personas y proporcionando toda la información pertinente que el Tribunal considere importante para su investigación, y cumpliendo con las decisiones adoptadas por una Sala de Primera Instancia, de conformidad con el artículo 29 del Estatuto del Tribunal, la última de las cuales es la que se tomó el 20 de octubre de este año.

Omán apoya la resolución que acaba de ser aprobada. Esperamos que todas las partes entiendan plenamente sus exigencias y las tomen en serio. Creemos que ha llegado el momento de que quienes participan en el proceso de paz que se está llevando a cabo ahora se abstengan de todo acto o violación que puedan poner en peligro las conversaciones de paz que se están realizando actualmente.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores para esta sesión.

El Consejo de Seguridad ha concluido la presente etapa de su consideración del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.